



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Día Mes Año

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

28 05 2021

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.

Versión: 001

Página 1 de 19

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 2 de 19		

Contenido

CONSIDERANDO	3
NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	7
PRIMERO.....	7
SEGUNDO.	8
TERCERO.	8
CUARTO.	10
QUINTO.....	10
SEXTO.....	15
SÉPTIMO.	16
OCTAVO	17
NOVENO.	17
TRANSITORIOS.....	17
PRIMERO.....	17
SEGUNDO	17
TERCERO	17
PROTOCOLO DE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y EN MATERIA ESPECIALIZADA DE ESTE TRIBUNAL.	18

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 3 de 19		

CONSIDERANDO

Que el artículo 6, inciso H de la Constitución Política de la Ciudad de México establece como derecho humano el acceso a la justicia, y que el numeral 1 del artículo 40 establece que la Ciudad de México cuenta con un Tribunal de Justicia Administrativa que forma parte del sistema de impartición de justicia, dotado de plena autonomía jurisdiccional, administrativa y presupuestaria, para el dictado de sus fallos y para el establecimiento de su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones.

Que con la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se puso en evidencia la necesidad de adoptar medidas que en su momento permitieran, por un lado, dar continuidad a los derechos humanos de acceso e impartición de justicia a cargo del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y, por otro, el acatar las medidas de prevención y sana distancia.

Que con fecha 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

Que el 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”; estableciendo que los sectores público, social y privado deberían implementar, entre otras medidas, ordenar la suspensión inmediata de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2, disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

Que, en atención a lo anterior, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2020, el Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, declaró

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 4 de 19		

inhábiles y no laborables del 18 de marzo al 17 de abril de 2020, con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos. Acuerdo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de marzo del 2020.

Que en sesiones extraordinarias celebradas los días 13 y 30 de abril de 2020, el Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con base en la información difundida por el Consejo de Salubridad General y en virtud del Aviso de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2020, en los que se recomienda que los habitantes del país permanezcan en sus casas con el propósito de proteger su salud, prorrogó los días inhábiles y no laborables del 20 de abril al 4 de mayo de 2020, y del 5 de mayo de 2020 hasta el día 29 de mayo de ese año. Acuerdos que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 20 de abril y 8 de mayo de 2020.

Que en sesión extraordinaria plenaria de 13 de abril de 2020, el Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México autorizó el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales.

Que con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”.

La misma Secretaría de Salud el 15 de mayo de 2020, publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020”.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 5 de 19		

Que el 20 de mayo del 2020, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México presentó el “Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México” que establece las estrategias que se implementarán para la reanudación de las actividades laborales, sociales, educativas, culturales y económicas en la Ciudad de México, la cual deberá ser de manera progresiva y apegada a los estándares mínimos de seguridad contra riesgo de contagio. Para ello, se contempló un sistema de semáforo y un Comité de Monitoreo hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México, que permita evaluar el riesgo epidemiológico relacionado con dicha reanudación de actividades, el cual se encuentra facultado para establecer acciones extraordinarias adicionales a las ya establecidas; en atención a ello, el 29 de mayo de 2020 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Sexto Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para le ejecución del Plan Gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo”.

Que derivado de lo anterior, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer el “Plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México”, el cual establece estrategias de reapertura equilibrando derechos, en especial el derecho a la salud y el derecho al bienestar económico.

Que en sesiones extraordinarias celebrada los días 25 de mayo, 9 y 25 de junio de 2020, el Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, y con el fin de prevenir una mayor propagación del virus en lugares concurridos, declaró inhábiles y no laborables el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2020. Dichos Acuerdos fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los días 2 de junio, 16 de junio y 3 de julio de 2020.

Que por Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, en sesión plenaria de fecha 4 de diciembre de 2020, determinó ampliar por única ocasión, el segundo periodo vacacional de dicho año, del 8 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021. Dicho Acuerdo fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 14 de diciembre del 2020.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 6 de 19		

Que por Acuerdo del Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal en sesión plenaria de fecha 14 de enero de 2021 se determinó suspender plazos procesales, declarándose días inhábiles y laborables a partir del 18 de enero de 2021, de conformidad con el semáforo epidemiológico semanal que se dé a conocer por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Acuerdo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de enero de 2021.

Que con fecha 12 de febrero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “CUADRAGÉSIMO QUINTO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19”, en el que en la Ciudad de México, se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico cambia a NARANJA, a partir del lunes 15 de febrero de 2021.

Que en virtud de lo anterior, por Acuerdo tomado en sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2021, el Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, determinó que deja de tener vigencia partir del 19 de febrero de 2021 el “ACUERDO TOMADO POR EL PLENO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE SUSPENDEN PLAZOS PROCESALES, DECLARÁNDOSE DÍAS INHÁBILES Y LABORABLES A PARTIR DEL 18 DE ENERO DE 2021”; por lo que se reanudan las actividades presenciales y los plazos procesales, corriendo los términos de ley y realizándose actividades jurisdiccionales, declarándose días hábiles a partir del 22 de febrero de 2021. Acuerdo que fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 23 de febrero del 2021.

Que el pasado 15 de febrero del 2021, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, a través de diversos medios de comunicación, dio a conocer el plan nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV2.

Que entre otras atribuciones corresponde a los Magistrados Presidentes de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada dictar las medidas que exijan el orden, buen

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 7 de 19		

funcionamiento y la disciplina de la Sala, así como exigir que se guarde el respeto y consideración debidos e imponer las correspondientes medidas de apremio.

Que corresponde, entre otras atribuciones, a las Magistradas o los Magistrados de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada, responsabilizarse del buen funcionamiento de su ponencia; dictar las medidas que exijan el orden, buen funcionamiento y la disciplina; velar porque se guarde respeto y consideración a las personas, así como imponer las correcciones disciplinarias que correspondan con sujeción a los acuerdos, normas y lineamientos establecidos.

Que bajo estas circunstancias, y con el propósito de reactivar las actividades jurisdiccionales que desarrolla este Tribunal en la impartición de justicia; y velando por el derecho humano a la salud de los servidores públicos adscritos a las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada de ese Órgano Jurisdiccional; es que acatando las medidas de prevención y sana distancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracciones II, XXII, y XXXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación con el artículo 37 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se expiden los siguientes:

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.

PRIMERO. Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones mínimas conforme a las cuales se reanudarán las actividades de manera presencial y

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 8 de 19		

permanente en las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal, mismos que serán de observancia general y obligatoria para los servidores públicos adscritos a ellas, así como a los usuarios del servicio público que se presta, y que complementan los **“LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE”**, autorizado por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal, en sesión de fecha 3 de junio de 2021.

SEGUNDO. La Dirección General de Administración de este Tribunal entregará los insumos necesarios al personal a fin de poder realizar las labores jurisdiccionales en un ambiente que garantice el derecho humano a la salud, evitando posibles contagios en las instalaciones del Órgano Jurisdiccional.

Para lograr lo anterior, las medidas que se adoptarán para todos los servidores públicos adscritos a las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal, son las que se enlistan en el Protocolo que se anexa.

TERCERO. Tomando en cuenta todas las medidas de seguridad emitidas por este Tribunal, las labores serán presenciales y de manera diaria de lunes a viernes para para todos los servidores públicos adscritos a las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal, y la entrada y salida se registrará a través de los mecanismos que se implementen por la Dirección General de Administración, y que se encuentran debidamente precisados en los **“LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR**



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Día Mes Año

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

28 05 2021

NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.

Versión: 001

Página 9 de 19

EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE”, de conformidad con el horario escalonado establecido para todo el personal, que será el siguiente:

Entrada

Pisos 1 y 8	9:00 horas
Pisos 2 y 7	9:20 horas
Pisos 3 y 5	9:40 horas
Pisos 4 y 6	10:00 horas

Salida

Pisos 1 y 8	15:00 horas
Pisos 2 y 7	15:20 horas
Pisos 3 y 5	15:40 horas
Pisos 4 y 6	16:00 horas

Al término de la jornada laboral será necesario abandonar las instalaciones del Tribunal, evitando dejar alimentos y bebidas en su área de trabajo, para que se proceda a la limpieza y desinfección de las áreas correspondientes.

Todos los servidores públicos adscritos a las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 10 de 19		

Administración de este Tribunal, deberán cumplir con los **“LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE”**, así como a los presentes lineamientos.

CUARTO. Con el objeto de actualizar la información contenida en los expedientes laborales, las personas servidoras públicas de este Tribunal, sin importar la edad, que cuenten con diagnóstico médico en el que se determine el estado de embarazo o puerperio inmediato, de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática; o cualquier otra que determine el Consejo de Salubridad General, deberán presentar ante la Dirección de Recursos Humanos, una constancia médica actualizada por escrito y emitida por médico o Institución de salud del sector público o privado, de conformidad con los **“LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE”**.

QUINTO. Los Magistrados Presidentes de Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal, así como los Magistrados Titulares o Secretarios de Acuerdos Encargados de las Ponencias que integran las mismas, son los responsables del debido cumplimiento que el personal a su cargo deba dar a los presentes Lineamientos, así como a los **“LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE”**. Lo anterior, de conformidad con lo siguiente:

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 11 de 19		

Magistrados Presidentes de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal.

Garantizar que se cuente de manera continua con los servicios de fotocopiado, digitalización, y archivo para el debido cumplimiento de las funciones jurisdiccionales.

Procurar que los servidores públicos no acudan a otras áreas de fotocopiado, ello con el fin de evitar aglomeraciones en la medida de lo posible.

Garantizar que el actuario de apoyo de la Sala realice sus funciones fuera del Tribunal, en vehículo oficial y con chofer que tenga asignado, para el debido cumplimiento de sus funciones.

Establecer con los Magistrados o Secretarios de Acuerdos Encargados de las Ponencias, el rol para el uso del vehículo oficial asignado.

Magistrados Titulares o Secretarios de Acuerdos Encargados de las Ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales y Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración de este Tribunal.

Verificar que el personal cumpla con el Protocolo que establece las medidas de seguridad anexo a estos Lineamientos.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 12 de 19		

Constatar que todos los servidores públicos a su cargo realicen las labores jurisdiccionales, auxiliados por el Sistema Digital de Juicios; así como que todos los acuerdos y resoluciones sean debidamente capturados y registrados en dicho Sistema.

Considerar que por necesidades del servicio las audiencias y a las diligencias podrán desahogarse de manera virtual o presencial.

Exhortar a todos los servidores públicos adscritos a su Ponencia, a fin de cumplir con su obligación de dar continuidad al servicio público, observando para ello los principios de oportunidad y eficiencia, sin perjuicio de que su actividad sea realizada de forma presencial y/o a distancia.

Asignar un espacio abierto a efecto de que los interesados consulten expedientes de manera presencial; quedando prohibido se realice dentro de las oficinas de sus Secretarios de Acuerdos, para evitar aglomeraciones en las mismas.

Habilitar a un servidor público a efecto de que conteste las llamadas telefónicas o los correos electrónicos que se efectúen solicitando información de sus juicios, para evitar que los particulares interesados acudan a las instalaciones del Tribunal, poniendo en riesgo su salud y la de los trabajadores; lo cual se hará a través de los números y correos electrónicos que se enlistan a continuación, que de igual forma, se encuentran publicados en la página oficial de este Órgano Jurisdiccional <http://www.tjacdmx.gob.mx>; ello a fin de que se les indique el estado procesal que guarda el mismo. Solo en caso de resultar necesaria la consulta presencial y/o notificación personal, se les proporcionará mediante el Sistema de Citas, día y hora para acudir a las instalaciones de este Tribunal.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
Página 13 de 19				

PRIMERA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL. (QUINTO PISO)

Magistrada Ludmila Valentina Acuña	Ponencia Uno	55-50-02-01-00 Ext. 1130	mdieguez@tjacdmx.gob.mx
Secretaria de Acuerdos Encargada Licenciada Martha Patricia Soto Urtes	Ponencia Dos	55-50-02-01-00 Ext. 1132	nacevedo@tjacdmx.gob.mx
Magistrada Ofelia Paola Herrera Beltrán	Ponencia Tres Presidente	55-50-02-01-00 Ext. 1140	vbernal@tjacdmx.gob.mx

SEGUNDA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL. (CUARTO PISO)

Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera	Ponencia Cuatro Presidente	55-50-02-01-00 Ext. 1136	cbalderas@tjacdmx.gob.mx
Magistrado Francisco Javier Barba Lozano	Ponencia Cinco	55-50-02-01-00 Ext. 1138	janalco@tjacdmx.gob.mx
Magistrada María Luisa Gómez Marín	Ponencia Seis	55-50-02-01-00 Ext. 1281	ltavera@tjacdmx.gob.mx

TERCERA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL. (TERCER PISO)

Magistrado David Lorenzo García Mota	Ponencia Siete	55-50-02-01-00 Ext. 1141 y 1142	grosales@tjacdmx.gob.mx
Magistrado Arturo González Jiménez	Ponencia Ocho Presidente	55-50-02-01-00 Ext. 1143	iregalado@tjacdmx.gob.mx
Magistrada Socorro Díaz Mora	Ponencia Nueve	55-50-02-02-00 Ext. 1146	arobles@tjacdmx.gob.mx

CUARTA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL. (PRIMER PISO)

Magistrado Jorge Antonio Maldonado	Ponencia Diez	55-50-02-01-00 Ext. 1258	rcruz@tjacdmx.gob.mx
Magistrado Alejandro Delint García	Ponencia Once Presidente	55-50-02-01-00 Ext. 1173	dguido@tjacdmx.gob.mx
Magistrada Nicandra Castro Escarpulli	Ponencia Doce	55-50-02-01-00 Ext. 1174	frosales@tjacdmx.gob.mx

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
Página 14 de 19				

QUINTA SALA ORDINARIA JURISDICCIONAL. (SEGUNDO PISO)				
<i>Magistrada Larisa Ortiz Quintero</i>	<i>Ponencia Trece</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext.1148</i>	<i>ifarfan@tjacdmx.gob.mx</i>	
<i>Magistrada María Eugenia Meza Arceo</i>	<i>Ponencia Catorce</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext. 1244</i>	<i>ilaguna@tjacdmx.gob.mx</i>	
<i>Magistrada Ruth María Paz Silva Mondragón</i>	<i>Ponencia Quince Presidente</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext. 1134</i>	<i>egarciat@tjacdmx.gob.mx</i>	
SALA ORDINARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN (SEGUNDO Y CUARTO PISO)				
<i>Magistrado Erwin Flores Wilson</i>	<i>Ponencia Dieciséis</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext. 1287</i>	<i>ivillafuerte@tjacdmx.gob.mx</i>	
<i>Magistrada Miriam Lisbeth Muñoz Mejía</i>	<i>Ponencia Diecisiete</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext. 1291</i>	<i>bcastro@tjacdmx.gob.mx</i>	
<i>Magistrado Andrés A. Aguilera Martínez</i>	<i>Ponencia Dieciocho Presidente</i>	<i>55-50-02-01-00 Ext. 1294</i>	<i>zventura@tjacdmx.gob.mx</i>	

En caso de solicitar información vía correo electrónico que corresponda conforme al cuadro anterior, indicarán al interesado que se debe citar en el apartado de asunto: el número de juicio; y dentro del correo los datos de identificación del juicio, mencionando lo siguiente: el nombre del actor, autoridad demandada, nombre del autorizado, número telefónico y la información que requiera; además de adjuntar copia legible de identificación oficial vigente.

Los servidores públicos solicitarán a los particulares interesados en realizar una consulta, la información necesaria a fin de tener certeza de que se trata del interesado, o persona autorizada; a efecto de cumplir con las reglas procesales establecidas en la ley aplicable.

Las citas se agendarán en un horario de 10:30 a 14:20 horas, indicándole al particular que sólo se dará acceso al edificio a una sola persona, quien llevará su identificación oficial y una copia de la misma, salvo

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 15 de 19		

que se trate de personas con discapacidad, quienes podrán hacerse acompañar de una persona que les asista. Entre cada cita habrá un intervalo de treinta minutos, no pudiendo exceder de ese tiempo en el que se encuentre el interesado en las instalaciones del Tribunal.

El Sistema de Citas operará con base en los límites de la capacidad y espacios necesarios para respetar las indicaciones preventivas, siendo los horarios de los pisos para la asignación de citas, los que se enlistan a continuación:

PISO 1 y 5	10:30, 11:00, 11:30, 12:00, 12:30, 13:00, 13:30 y 14:00
PISO 2 y 4	10:40, 11:10, 11:40, 12:10, 12:40, 13:10, 13:40 y 14:10
PISO 3	10:50, 11:20, 11:50, 12:20, 12:50, 13:20, 13:50 y 14:20

- a) Cerciorar que todos los servidores públicos a su cargo atiendan puntualmente a los interesados que soliciten cualquier tipo de información o consulta respecto de los juicios que se sustancian, por cualquiera de las vías en que lo efectúen.
- b) Constatar que las funciones que el actuario adscrito a su Ponencia realice fuera del Tribunal, las lleve a cabo en vehículo oficial y con el chofer que tenga asignado.
- c) Verificar que en el área en la que se efectúen comparecencias, se respete la sana distancia.
- d) Constatar que el coche oficial, únicamente se utilice para realizar funciones jurisdiccionales.

SEXTO. Para el manejo de expedientes, se seguirán las siguientes reglas:

- a) Se priorizará que, para la solicitud de expedientes a otras áreas, se realice preferentemente vía telefónica o por correo electrónico.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 16 de 19		

- b) El envío de expedientes a las Secretarías Generales de Acuerdos I, II y Adjunta; sólo se realizará una vez a la semana y en un solo momento, por el servidor público designado por el Magistrado Instructor o Secretario de Acuerdos Encargado de la Ponencia, conforme al siguiente listado:

Sala	Día
Primera Sala Ordinaria Jurisdiccional	Lunes
Segunda Sala Ordinaria Jurisdiccional	Martes
Tercera Sala Ordinaria Jurisdiccional	Miércoles
Cuarta Sala Ordinaria Jurisdiccional	Jueves
Quinta Sala Ordinaria Jurisdiccional	Viernes
Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración	Martes

SÉPTIMO. En caso de que el interesado requiera copias certificadas, se comunicará por correo electrónico y/o llamada telefónica, a fin de que se le proporcione el número de fojas que debe pagar, poniéndose a su disposición en la página oficial del Tribunal <http://www.tjacdmx.gob.mx> el formato de pago respectivo para efectuarlo en la Tesorería de la Ciudad de México; ello sin que sea necesario acudir a las instalaciones del Órgano Jurisdiccional.

Se le indicará al particular que una vez realizado el pago, se comunique vía correo electrónico y/o llamada telefónica, a fin de agendar una cita para recoger las copias certificadas correspondientes, debiendo llevar original y copia legible de su identificación oficial vigente.

Así también, se le indicará al particular que se comunique vía correo electrónico y/o llamada telefónica para la devolución de documentos, los cuales tendrán que especificarse con la finalidad de que se agende una cita y los mismos se encuentren a su disposición, en el entendido que deberá acudir a la cita con copia simple de ellos para agilizar la devolución, en caso de contar con dichas copias.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 17 de 19		

OCTAVO. Cualquier excepción a lo contemplado en estos Lineamientos, será autorizado por el Magistrado Titular o Secretario de Acuerdos encargado de cada Ponencia y comunicado a la Dirección General de Administración.

NOVENO. Los presentes Lineamientos podrán ser modificados, conforme a la variación de las condiciones con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes lineamientos fueron aprobados por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal en sesión extraordinaria de fecha 3 de junio de 2021, quien será el órgano encargado de su interpretación, así como de la Dirección General en el ámbito de su competencia.

SEGUNDO. Dichos lineamientos estarán en vigor durante la etapa del semáforo epidemiológico en color verde, acorde con los anuncios respectivos del Gobierno de la Ciudad de México.

TERCERO. En caso de regresar a cualquiera de los colores del Semáforo Epidemiológico (rojo, naranja o amarillo), se aplicarán íntegramente los “LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EN TANTO PERMANEZCAN LAS CONDICIONES CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19)”.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 18 de 19		

PROTOCOLO DE LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y EN MATERIA ESPECIALIZADA DE ESTE TRIBUNAL.

1. Utilizar en todo momento el cubrebocas, así como lavado de manos y aplicación de gel antibacterial o crema sanitizante.
2. Mantener las medidas de sana distancia y estornudo de etiqueta.
3. No realizar saludo de mano, besar o abrazar.
4. Los pañuelos utilizados para limpiar nariz y boca se colocarán dentro de una bolsa cerrada en el cesto de basura.
5. Durante la jornada laboral permanecerán en la medida de lo posible, en su lugar de trabajo; estando impedidos para abandonar las instalaciones del Tribunal, con excepción de los actuarios, personal del archivo y choferes.
6. Queda prohibido compartir alimentos y bebidas entre el personal, así como dejarlos tanto en las áreas comunes como en las oficinas; ya que serán sanitizadas las áreas.
7. En caso de presentar algún síntoma de fiebre, tos, dolor de cabeza, malestar general o dificultad respiratoria, o lo adviertes de algún compañero, se hará del conocimiento de forma inmediata al Magistrado Titular o Secretario de Acuerdos Encargado de la Ponencia a la que se encuentre adscrito, quien lo informará a la Dirección General de Administración del Tribunal, para tomar las medidas correspondientes.
8. En la medida de lo posible, evitar las reuniones presenciales, priorizando que se lleven a cabo a través de medios de comunicación electrónicos.
9. Limpiar constantemente el equipo y mobiliario de oficina (teclado, mouse, monitor, escritorio, etcétera).
10. Queda prohibido que después de la jornada laboral, permanezcan en las instalaciones del Tribunal.

	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	Día	Mes	Año
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	28	05	2021
	NUEVOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS BASES MÍNIMAS DE ORGANIZACIÓN, DE LAS SALAS ORDINARIAS JURISDICCIONALES Y ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA UN REGRESO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE.	Versión: 001		
		Página 19 de 19		

11. Para el manejo y consulta de expedientes los servidores públicos utilizarán gel antibacterial o crema sanitizante antes y después de su manejo, así como indicarán a los interesados que efectúen el mismo protocolo.

12. En caso de contar con personal de servicio social o de prácticas profesionales, deberán cumplir con estos Lineamientos, los “LINEAMIENTOS GENERALES A SEGUIR POR EL PERSONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR TODA PERSONA QUE ACUDA A SUS INSTALACIONES, PARA EL RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES EN SEMÁFORO VERDE” y el presente Protocolo.